



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 077-20**

Comodoro Rivadavia,

28 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico a la actividad de extensión "Jornadas de debate y recolección de residuos sobre la costa de la ciudad de Puerto Madryn", CUAP N° 10734/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Betiana Marcaida en el marco de la cátedra Practica Profesional III.

Que la propuesta tiene como objetivos: concientizar sobre la importancia del cuidado del ambiente costero y en este sentido propiciar interacciones y debates en la comunidad en torno al uso social de los espacios naturales.

Que dicha propuesta se realizará durante el periodo estival, los días 16 y 23 de marzo 2020 en la ciudad de Puerto Madryn, con una carga horaria de cuatro horas.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de las Carreras de Tecnictura y Licenciatura en Turismo y al público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico a la actividad de extensión "Jornada de debate y recolección de residuos sobre la costa de la ciudad de Puerto Madryn", a realizarse en Puerto Madryn, los días 16 y 23 de marzo 2020.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

.../2.-

Art.3º) Encomendar a la Lic. Betiana Marcaida quien presenta la propuesta, la entrega del informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a treinta días de finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 077-20**

mb  
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente